



SMC
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



Comunicado

UGT LLEVA A LA AUDIENCIA NACIONAL EL PRORRATEO DE LOS INCENTIVOS Y LAS COMISIONES SOBRE VENTAS

Madrid, 9 de febrero de 2015

UGT acaba de presentar ante la Audiencia Nacional una demanda en la que solicitamos que el pago de los Incentivos (10% de nuestra retribución variable), el PIC o las Comisiones sobre Ventas se abonen de forma proporcional en los periodos de vacaciones de los trabajadores y trabajadoras de TME.

Esta demanda se encuadra dentro del proceso iniciado por **UGT** hace unos meses sobre el concepto de Devengos Circunstanciales que, basándonos en la sentencia de 1993 de la Audiencia Nacional ante la demanda de **UGT** para el reconocimiento de los devengos circunstanciales en el mes de vacaciones en TdE, entendemos que abarca tanto todo tipo de retribución variable (Incentivos, PIC o Comisiones sobre Ventas) así como las Disponibilidades o las horas nocturnas.

Expresado de forma sencilla, para **UGT** los trabajadores/as de TME tenemos derecho a, cuando estamos de vacaciones, recibir los mismos devengos, prorrateados, que en cualquier mes de trabajo. Por ello entendemos que, si durante todo el año devengamos Incentivos o Comisiones sobre Ventas, durante el periodo de vacaciones debería prorratearse este devengo y abonársenos como parte de nuestro salario. En definitiva, la base que genera este derecho es que, cuando estamos de vacaciones, debemos ganar lo mismo que cuando trabajamos, ya sea en concepto de salario base o como en otros conceptos "circunstanciales".

UGT se ha visto obligada a tomar esta decisión ante la irresponsable negativa empresarial a negociar la inclusión de dicha retribución variable en los devengos circunstanciales, dejando a la interpretación de los juzgados su posible solución, forzándonos de nuevo a tener que denunciar para conseguir derechos que entendemos que legítimamente nos corresponden.

UGT sigue firme en su decisión de intentar negociar con la empresa cualquier controversia, empleando la interlocución y el consenso. Pero cuando el diálogo no es posible, nunca dudaremos en acudir a la justicia para defender los derechos de los trabajadores/as de TME.

UGT Comunicaciones